

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17876** *Extracto de la Resolución del 26 de marzo de 2019 de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento por la que se convocan los premios por jubilación al personal del Departamento que se haya jubilado en el año 2018*

BDNS(Identif.):450422

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

El personal que prestando sus servicios en el Ministerio de Fomento se haya jubilado en el año 2018.

Segundo. Finalidad:

Reconocimiento de los servicios prestados al personal que al finalizar su vida laboral esté destinado en el Ministerio de Fomento.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden FOM/298/2008, de 31 de enero (BOE núm. 37 de 12 de febrero de 2008), modificada por la Orden FOM/1851/2014, de 30 de septiembre de 2014 (BOE núm. 246 de 10 de octubre de 2014), por la que se establecen las bases de la concesión de los premios por jubilación del personal del Departamento.

Cuarto. Cuantía:

El importe global de los premios es de trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta euros (324.260,00 €), siendo el importe máximo de la cuantía individual que corresponda a cada adjudicatario de mil novecientos euros (1.900,00 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Madrid, 26 de marzo de 2019.- El Subsecretario del Ministerio de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

ID: A190021458-1